Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. REPARACION DE PABELLON DE AULAS - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024.– ID 438637

San Pedro del Paraná, 21 de marzo de 2.024. –

Señor:
Juan Agustín María Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –
PRESENTE.
Ref.: ID 438637

Nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (REPARACION DE PABELLON DE AULAS – ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024.– ID 438637 y lo realizamos en los siguientes términos:
OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Reiteración: Los ratios establecidos podrían resultar limitante/excluyente. Se solicita subsanar. **REPUESTA**: se replanteo la experiencia y actualizado al sistema SICP
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Inconsistencia de datos
Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar
Comentario: Si bien la convocante ha remitido los documentos con la corrección correspondiente, no se ha remitido la aprobación del PBC por parte de la junta. Se solicita la remisión del documento corregido.// **REPUESTA**: Se adjunta la aprobación del PBC emitido por la Junta Municipal la Resolucion N° 489/2023

Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de San Pedro del Paraná ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente.

Lic. Nolasco V. [illegible]
Encargada de U.O.C